

ESQUEMA METODOLOGICO PARA RESOLVER LAS ACTIVIDADES

Eva María Blázquez Agudo
M^º Gema Quintero Lima

Con distintas intensidades y formatos, los casos prácticos, consultas y talleres, tiene una finalidad común: que la persona que se aproxime a la temática planteada alcance un conocimiento práctico y aplicado.

De ahí que hayan de abordarse desde un esquema común: que requiere llevar a cabo un tipo de tareas estandarizado:

1. Estudio de la materia, a través de los materiales teóricos dispuestos
2. Lectura comprensiva de los hechos que se plantean como problemáticos.
3. A partir de las cuestiones que se plantean, que tiene la virtualidad de ser guías cuando se plantean expresamente, se han de identificar las cuestiones problemáticas (que se pregunta, respecto de que sujetos, que datos tengo, cuales me faltarían)
4. Se ha de buscar la legislación vigente que haya de aplicarse. En su caso, se habrá de realizar un esquema aplicativo, cuando concurren distintas normas, que se articulan normalmente conforme al principio de jerarquía (norma de rango legal, que se desarrolla en real decreto y/o en Orden Ministerial), o de especialidad (norma general, generalmente LGSS y/o normas especial (regulación de regímenes especiales, por ejemplo.))
5. A la vista de lo que preceptúa la norma, habrá de redactarse una solución ARGUMENTADA. Es probable que quepan varias soluciones, atendiendo a las opciones interpretativas/ existencia de pronunciamientos judiciales...por lo que la redacción coherente sería clave.